

Acto notificado: Acuerdo de Incoación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 28 de abril de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Incoación de expediente sancionador AL/2004/265/GC/ENP.

Núm. Expte.: AL/2004/265/G.C/ENP.

Interesado: Don Sebastián Román Sánchez.

DNI: 27.535.908-D.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Incoación del expediente sancionador AL/2004/265/G.C/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/265/G.C/ENP.

Interesado: Don Sebastián Román Sánchez.

DNI: 27.535.908-D.

Infracción: Grave. Art. 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 38.12 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros, además deberá solicitar autorización al Ayuntamiento de Níjar, si fuera denegada o no solicitada, procederá a la restitución del terreno al estado previo a los trabajos.

Acto notificado: Acuerdo de Incoación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 28 de abril de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Incoación de expediente sancionador AL/2004/274/00.AA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2004/274/00.AA/ENP.

Interesado: Arrecife del Faro, S.L., actuando como representante de la misma don Sebastián Román Sánchez.

DNI: 27.535.908-D.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Incoación del expediente sancionador AL/2004/274/00.AA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/274/00.AA/ENP.

Interesado: Arrecife del Faro, S.L., actuando como representante de la misma don Sebastián Román Sánchez.

DNI: 27.535.908-D.

Infracción: Grave. Art. 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 38.12 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros, además deberá solicitar autorización al Ayuntamiento de Níjar, si fuera denegada o no solicitada, procederá a la restitución del terreno al estado previo a los trabajos.

Acto notificado: Acuerdo de Incoación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 28 de abril de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Incoación de expediente sancionador AL/2004/271/00.AA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2004/271/00.AA/ENP.

Interesado: Arrecife del Faro, S.L., actuando como representante de la misma don Sebastian Román Sánchez.

DNI: 27.535.908-D.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Incoación del expediente sancionador AL/2004/271/00.AA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/271/00.AA/ENP.

Interesado: Arrecife del Faro, S.L., actuando como representante de la misma don Sebastian Román Sánchez.

DNI: 27.535.908-D.

Infracción: Grave. Art. 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P de Andalucía, en relación con el art. 38.12 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros, además deberá solicitar autorización al Ayuntamiento de Níjar, si fuera denegada o no solicitada, procederá a la restitución del terreno al estado previo a los trabajos.

Acto notificado: Acuerdo de Incoación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 28 de abril de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería,
notificando Acuerdo de Incoación de expediente sancionador AL/2004/263/AG.MA/ENP.*

Núm. Expte: AL/2004/263/AG.MA/ENP.
Interesado: Don Sebastián Román Sánchez.
DNI: 27.535.908-D.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Incoación del expediente sancionador AL/2004/263/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/263/AG.MA/ENP.
Interesado: Don Sebastián Román Sánchez.
DNI: 27.535.908-D.

Infracción: Grave. Art. 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P de Andalucía, en relación con el art. 38.12 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros, además deberá solicitar autorización al Ayuntamiento de Níjar, si fuera denegada o no solicitada, procederá a la restitución del terreno al estado previo a los trabajos.
Acto notificado: Acuerdo de Incoación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 28 de abril de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería,
notificando Acuerdo de Incoación de expediente sancionador AL/2004/266/G.C/ENP.*

Núm. Expte.: AL/2004/266/G.C/ENP.
Interesado: Don Sebastián Román Sánchez.
DNI: 27.535.908-D.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Incoación del expediente sancionador AL/2004/266/G.C/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/266/G.C/ENP.
Interesado: Don Sebastián Román Sánchez.
DNI: 27.535.908-D.
Infracción: Grave. Art. 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 38.12 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros, además deberá solicitar autorización al Ayuntamiento de Níjar, si fuera denegada o no solicitada, procederá a la restitución del terreno al estado previo a los trabajos.
Acto notificado: Acuerdo de Incoación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 28 de abril de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba,
por el que se publican actos administrativos relativos
a procedimientos sancionadores en materia de especies protegidas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Alfonso Marín Marín.
DNI: 30433843.
Expediente: CO/2004/16/G.C/EP.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 22 de abril de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba,
por el que se publican actos administrativos relativos
a procedimientos sancionadores en materia de caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Hermanos González Urendez.
Expediente: CO/2004/24/G.C/CAZ.
Infracciones. 1. Grave, art. 77.15 y 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 7 de abril de 2004.
Sanción: Multa de 2.500 € y Otras Obligaciones no Pecuniarias suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia o autorización del aprovechamiento cinegético por un período de dos años.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 22 de abril de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.